

1585

5-25

*Para el Archaio y pro
los Paes sesaca en etc*

**Gmi
Cajon 1.º**

N.º 33.

Angelo

W...

per 26. y 25

ni pro

feli

Ste Cruz

Libro 6

L. 6 (del cat.)



ret ex

S

m

UVA BHSC

VVA.BHSC

UVA.BHSC

libros y memoria de los papeles escriptura y pu
uilegios q se sacan de la Chancaria de la S.ª casa y
se buluen del. el Rey q de otro este orden q se
sacare algunas cosas de q en este libro no no
aymº firmio de su nombre y q se fue quando se bul
ua no basta borrarle si no q se borrar de la canoia
my se diga como se borrar escribiendo en triba
y les el dia mes y año. Comencose este
libro a 17 de Julio de 1585 siendo Doctor el Sr.
Doctor Martin y ande de navilla.

V. Bng dehenro de 1586 y p

El Sr. Villagra seque de la

hino del p. no es deo de

W. Villagra
como consta

bulas para y n. b. u. d. p. u. l.

de q se p. a. c. o. m. u. e. a. n. d. i. b. o. n. e. p. r. a. l. l. e. g. i. j.

de q se p. a. c. o. m. u. e. a. n. d. i. b. o. n. e. p. r. a. l. l. e. g. i. j.

de q se p. a. c. o. m. u. e. a. n. d. i. b. o. n. e. p. r. a. l. l. e. g. i. j.

de q se p. a. c. o. m. u. e. a. n. d. i. b. o. n. e. p. r. a. l. l. e. g. i. j.

de q se p. a. c. o. m. u. e. a. n. d. i. b. o. n. e. p. r. a. l. l. e. g. i. j.

V. B. H. S. C. de Villagra

en vez de herido de 1867
El Sr. Villagra con sus
buitas del Sr. de la Cruz
cap. pasado y otros
casos de que se dice
Gulany
El Sr. Villagra

En 17 de Marzo de 1866
El Sr. Villagra con sus
estados de que se dice
tura en el Sr. de la Cruz
28 de sept
de 1867
villagra
El Sr. Villagra con sus
buitas del Sr. de la Cruz
en el Sr. de la Cruz
de la Cruz

~~El Sr. Villagra~~
~~villagra~~

En 30 de Marzo de 1866
 yo el Sr. Villagra y D. Ga-
 miz y D. G. y D.
 Landicho sacamos el
 churo grande propio
 nes Reales para molar de

Del Barro de
 en 8 de febrero
 de 1866
 El Sr. J. G.
 asistente

para la quita de los en-
 teros y consiguiera de
 la plaza como se ha
 la y n. n. n. n. n. n. n.
 me a haber. etc.

El Sr. Villagra y D. Gamiz y D. Landicho
 Doctores
 Landicho

Estuvo en
 14 de Mayo
 1866
 Villagra

En 15 de abril de 30. Sawel
 Dr. Landicho de la ciudad de Magro
 don real para competer los parientes
 al barman. BHS D Landicho

En 15 de Mayo 1886 saque
de la casa de campo y me
el n° 10 de la casa de
Ventas de San Pedro de
y de la casa de la
para los caminos de
aquella

Villagra

En 27 de mayo de 1886
en el camino de
24 de mayo
1886
Villagra

en 15 de mayo saque y el d
y una mascota de campo de la ca
ja de la calle de la Arroya que
dió la ofra de la latitud del
Alfaro, para hacer el camino de
de los caminos de la casa de
los caminos para hacer la diligencia que
yo el d y la buena,
el d y una
VVA. B. B. S. C.

En 1.º de mayo de 1808
yo el licenciado Valencuela
franceses y el testam^o de la
donación de la meada de
los arcobispos del colleg^o y
mes^o de mayo a los boveros
Valencuela

En 17 de febrero de 1808
Valencuela

Ueno amador las buccas de
un mo de los bonos de freudo saluen
y sequencia y leon y talibe
raion de los quados en que
las p^o a Xuy de 1808
~: Amador

cajon 3^o

Voluntad

En 4 de mayo de 1808
en estas partes de Arriba
Villagra

Se hizo en todo de Enero de 1808 que
9 de febrero de 1808 Valencuela
1808 bula del cajon de Sevilla
Valencuela

metieronse en 25 de febrero de 1589 yo el licen
do de abril de 1589
ascensio de jua Garcia ascensio saque dos escrupulas
de cargo del Sr. Obispo

metieronse
J
Item el bny mo dea saque una escrupula
de capitulo entre el collegio y la villa
que estaban en el cañon S. y primero
digo que la primera escrupula estaba
en el cañon S. la 2ª en el primero
fecha ul sup^o.

El lic^{do} jua Garcia
Ascensio

metieronse
J
en 19 de abril de 1590 saque yo el
licen^{do} jua ascensio desta ley quise
nuy acatas en cinco cajas. y las consti
tuciones del collegio fecha ul sup^o

El licen^{do} jua
ascensio

metieronse
las cartas
En el mes de mayo de 1590 saque yo el
licen^{do} jua ascensio desta ley quise
salgado un legajo de cartas de
obispo de Padercua saca de de
roma sobre el negocio de los quindis
nuy saque del cañon S. de cargo
y privilegios
El licen^{do} don juan
ascensio

Soluzo

In 10 de mayo de 1790 se
saco a subasta de proci. 3 conger
yatorin. alcrip. de Augustin
diessa a las 14 familias.

Alonso Velazquez
de S. Juan

Soluzo

In 10 de mayo de 1790 se
yo 11 de mayo de 1793 de proci.
sacate a subasta de proci. 3 con
cion de los. el v. e. ceymis.
99 de proci. paguina. unguel
sanz de los. de los. a las 14
familias.

Alonso Velazquez
de S. Juan

Soluzo

en 9 de diciembre de 1790 se
sacate a subasta de proci. 3 con
cion de los. el v. e. ceymis.
99 de proci. paguina. unguel
sanz de los. de los. a las 14
familias.

Alonso Velazquez
de S. Juan

11

en de... a... la... en...
meruse... la...
del... la...

mediante el privilegio de la con
servatoria en... de...
de 1591...

En cinco de Noviembre de 1593
hicimos declaracion de la ane:
cion del beneficio de legalidad para sacar
colonia de untam... de...
de... para...

Ellic...
de...
Ellic...
de...

Ellic...
de...

+

en 13 de agosto se sacaron del caso de
 Ciudad Real la bula de la anexión del benefici-
 meto con legalidad y un abultado de un fernand de balere
 se /
 que son el n.º 1.º y 2.º. Item se saca El
 contrato de censo de la villa de herencia
 que es el n.º 33. en el capitulo de censos y cosas
 generales.

Ellic.º don diego
 Lopez de salcedo

Item se sacaron quatro provisiones Reales
 para poder compeler a ciertos en las informes
 informes de sus provisiones de la yta. Ellic.º don diego
 volamos al primero de Lopez de salcedo
 con la provision que
 faltaba

adunose en 9 de Mayo de 1799. se saca un censo de un mita
 la censo de un mita y un tipo de subvencion de un mita
 foria el vino al fello y un par de vatter

Don Mariano

~~en forma de pape de 1596. en el qual se contiene de los otros mill ducados
que hizo el Sr. Fr. Xpou de Santana al Obispo
Metiose~~

~~ff. 170
171~~

~~En 14 de Julio de 1596 se saca otra y se publica,~~

~~en 3 de Setiembre de 1596 se saca un papel
con un rúbrica qd es un instrumento de pape
con varredonmientos a los quos. Juan
de Sal benef. del obispo~~

~~ff. 170
171~~

~~metiose en orden de Marco de 1597
/ Marmolejo~~

~~Endole de Marco sagus quatro provisiones
para las informaciones año de 1597 - por
Marmolejo~~

8
Hacia se mundo de los son de ceptos generales los papeles de la
capellanía de cuevas y repararon a ambas

Villafraña R^{ov}

aviamos sacado del cofre de la pueruinda unos papeles de
lo que daban de pagar los colegiales en las gradas y berraron
se unidos Villafraña R^{ov}

Sacaronse del quinto y sexto cofre las scr^{as}
tosantes a las compañías de las casas de la calle Julia
artera y ciertas bulas tosanter a beneficio de
gallegos en 12 de Fe de 99 Samaniego R^{ov}

Volbieronse las scr^{as} del 5^o cofre Tosanter
a las casas de la calle Julia artera en 19 de
Fe de 99. Samaniego R^{ov}

Volbieronse las bulas y autos de posson de bene
ff^o de gallegos en 21 de Fe de 99

Samaniego R^{ov}
UVA. BHSC

Ades de habero se saca a escritura de donacion
que hizo el Sr. Arceobispo de san Lugo en favor
del collegio de ocho mill y ochocientos dos
del capn quinto numero 34.

Saca del capn quinto numero del
collegio de gabelle non soluendis
del numo 7. y manifestado de
la sup^{ca} p^{ca} de la rra y numo de ganados
q puede m^{er} el collegio.

Alon. Juan
de Samaniego R^r

Volieron se estas script^{as} a fue las
nes. a 16. de febr^o de a^{no} de 1600

de la
en 21 de ag^o de 1600 en el capn 5. saca orig^{al}
de monjes de Samaniego R^r

9
en 14 de junio de 1601 se hizo del quinto capitulo
de cosas generales el tercer y quodiatto delas: don
ana de la uerba ~~de~~ Este don J^o B^o

de flauo
En 2 de octubre de 1601 año de J^o para del capitulo
quinto de cosas generales la escritura de donacion
que se hizo de un pedregajo hijo a este J^o

En 21 de octubre de 1601. se hizo del capitulo quinto la
escritura de donacion de cinco caballerias de tierra
de un pedregajo. J^o de J^o no 20. Este don J^o B^o
Concilio de N^o.

En el mismo dia se hicieron del capitulo quinto fijos de las
de arrendamiento de un pedregajo de un pedregajo de la otra parte
de deudas, para dar un pedregajo a posesion de un
caballo de los comprados de los, En el dia de hoy
J^o de N^o no 4. Este don J^o B^o
Concilio de N^o.

In 7 de noviembre de 1611 se vol
uieron al capm quinto, caspobata ledina
un quexa ~~de~~ de Santrago triso a
wlejo, y se fue on la solda benci
cas de ~~caso~~ a capm quarto

Amor mundo de
bonau de No

In 4 de noviembre se fue al capm 3. de suelta
el capm de las tierras de la capellanía de marichana
del no. Al Amor mundo
de bonau de No

In 12 de febrero se volvió al capm 3. de suelta
el capm de las tierras de la capellanía de marichana
Amor mundo de
bonau de No

Al mismo día se volvió al capm 3. de suelta
de venencia de caspobata benci de Santrago
Amor mundo de
bonau de No

En 14 de abril de 1802 ~~se~~ se sacó quanto la
escribió de la ~~orden~~ orden de la plaza del,
n.º 19. ~~de~~ ~~mandado~~
Comandante

En 26 de abril se sacó ~~del~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~primeros~~ ~~de~~
privilegio de ~~de~~ ~~deputados~~ en favor del colegio,
en el n.º 2. y 9. ~~de~~ ~~mandado~~
Comandante

Volvióse luego al mismo caso ~~la~~ ~~segunda~~
via de lo mismo n.º 2. ~~de~~ ~~mandado~~
Comandante

Volvióse la ~~de~~ ~~deputados~~ de la plaza ~~por~~ ~~la~~
parte en ~~de~~ ~~de~~ ~~mayo~~ n.º 3.
~~de~~ ~~mandado~~
Comandante

4

En 10 de mayo se sacaron del capm primero
de pindagis. Una dula de indulgençias. n.º 15.
y un privilegio para navegarlo. n.º 4.

Gmuides J. V.

En 22 de Agosto se volvió al capm primero
la dula de indulgençias de n.º 15 y el privilegio del
gabelle de n.º 4. Gmuides J. V.

Compañía de señores al capm S. escritura
para deley de ambas de la plaza, que es del n.º 19.

Tambien se volvió al capm S. el instrumento de
la señora Ana de la cumba.

Gmuides J. V.

En 15 de Enero se sacaron de la casa 3.º de
señoría dos escrituras de la casa y merced
de la capellanía de marcedena n.º 6. Gmuides J. V.
Feminista

En 3 i del dho mes. se otorgaron a cason de novo.
 las dhas escrituras que seavian sacado de los papeles
 y medido de la capellaniam en un Sena
 El do. Amino D. de

Adho dia se sacaron quatro escripturas. las dhas
 a la capellaniam de moxen. unos de los dhas. p. de sus
 p. de dhas. y dhas. de los dhas. p. de sus. dhas.
 y una carta y un p. de los dhas. p. de sus. dhas.
 y un p. de los dhas. p. de sus. dhas. y un p. de los dhas.
 y un p. de los dhas. p. de sus. dhas. y un p. de los dhas.
 El do. Amino D. de

En 4 de febrero se otorgaron a cason.
 de novo las quatro escripturas que seavian
 sacado de los papeles y medido de la capellaniam
 de moxen.
 El do. Amino D. de

El dho dia se sacaron dos legajos de papeles
 dhas. a las dhas. p. de sus. dhas. y un p. de los dhas.
 y un p. de los dhas. p. de sus. dhas. y un p. de los dhas.
 El do. Amino D. de

el numero de las cosas que
 le siguientes.

unanimem de ad dñas as para las cosas
 de este año pasado

Dña. de la hacienda que el colegio de la
 un capo general de toda la hacienda de
 los beneficios.

Dña mem de la cosa de beneficios de
 la madalena. beneficios de la madalena

el numero nono de las cosas que
 siguientes

primera unanimem de las cosas de
 la capellanía de la madalena en sus cosas
 año 1550

Dña mem de la renta de los beneficios

Dña mem de lo que el beneficios de
 la madalena.

Dña mem de las cosas de los beneficios
 de año de 1559.

1 Dña memoria de la renta de los cosas
 de los cosas de los beneficios de la madalena.

Item. mas una relacion se los
benef. del. des. blaco de armona.
mas de la canon. un legajo de cosas de
ante el benef. de exena.

Item unanimes o las just. de
el benef. de exena.

Item Das apes de benef. de
onoguer.

Alfonso de
Hernando

en cuyo nombre de dube se saca un
legajo n. 29 de cosas que son de
las capellanias de Villalva donde
esta el libro de cuentas y partidas
que es don Ana de Arce

Blas de
Rodriguez

entregada por el digno de los
de los legajos 29 de las cuentas de
NPA.BHSC

Willel. deaxon quinto. donde
habia fechos / Lorenzo non
Rodriguez

En 18 de Abril se sacó la escritura de la
Congra del Dicho de las Ventanas de la
Alca y la escritura de lo privilegio
del vino y sisa y de la concesi
de vallas sacaronse de la casa de S?

A. D. Corella B. S.

en 11 de enero de 1600. se sacó de la casa de
S. un traslado de el censo de la Villa de
Herencia en favor de el D. Olivera n. 30.
don. Fer. de quin

ondas y nube de setenta y dos años
Jesus y maría conplatoria para qual abad de
san verito de ayestas alatorcas y consca de un yugo
nos del alagio y por verdad firmen uti

Don Juan de
Alvarez

Volviose a la bula conservatoria en 29 del
sept. de 1531

en veinte y nueve de enero de diez e seis
una bula de la s de nro quarto que
contiene la union de los ben^{os} del Arzobispado
de Sevilla. y un testimonio de la posesion del
ben de Arvor del dho Arzobispado. y firme

Don Diego de
Alvarez

volviose la bula y testimonio de nro dho ben^{os}
de Arvor. en 3 de febr^o de diez e seis
en el capon 3 de Sevilla.

Don Diego de
Alvarez

en 9 dehen de mil y seiscientos y veinte
de las del archivo del capn de los privilegios
de los facultades conseruendi collegij. que es
numo segundo.

Ellicion don ruy gomez
de silva
de jurado

En rite de heb. de mill y seiscientos y
veynete y quatro se saw del Archivo del
cajon de los privilegios generales de la
conseruatoria del collegio. Item de privilegios
de Gabelij non soluendis. Item de privilegio
del p. gader metes vno y traher ganado.
Item capitulos entre el collegio y la villa
Item traslado autentico de la exe
cutoria de la pua de la carne. Item
de executoria de p. g. en el interin no se
pague p. g. Item traslado de supple-
cion de la villa. Item protesta que
se hizo de bu el p. g. de la pua.

• Vno traslado de la provision q' tiene la villa
de Bell. p' la faja. Vno vn traslado de otro
vno de la p'curacion q' tiene este collegio
p' meter vino sin pagar rca.

L. O. Juan
de las Alas

Queda fuera de este archivo la bula
conservatoria y los testimonios de la posesion
de los beneficios de sequencia y los
bulas de la union de los beneficios del
Collegio. fha 23 de Mayo de 1627.

L. O. Juan
de las Alas

En catorce de Marzo de mill y seiscientos
y veinte y tres se sacó del Archivo de legajos
terceros del Archivo titulo de Scuola una
bula de los beneficios de Scuola Leon
y sigas y lo firmo.

J. O. Juan
de los Alas ^{Ror}

En diez y nueve de Marzo de seiscientos
y veinte y quatro se sacó del Archivo
titulo de los beneficios de Scuola, sigas
y papales tocantes a la vida y sus cosas
se sacaron en este Archivo del mes
año Jha de L.

J. O. Juan
de los Alas ^{Ror}

Seose en nueve de Abril de 624
 A vna caxta execut. p^a mitor. vino y no
~~preparada y en vna caxta execut. p^a mitor.~~
~~de la caxta p^a mitor de Mexico~~
~~mitos vino no preparada,~~

D. Juan Cortes
 Mas Mas J

En dñia de mar. de brig se vna al archiepo
 La ex. original de la caxta como en el capon
 Mas primitivo J. D. Don Diego por
 de Mexico J

El mismo dia se meti en el archiepo La extruccion
 de la caxta original p^a mitor de cal. m. r. J. de l. t.
 D. God. de m. J. D. Don Diego por
 de Mexico J

El mismo dia se meti en el archiepo de Mexico para
 preparar al caxta de la caxta de la caxta de la caxta
 D. A. B. F. S. C. J. D. Don Diego por
 de Mexico J

El mismo día se volvió al arch. de la gran
y el colegio para meter sus ingresos de ad.
esta es original. J. Don Diego Per
de Albornoz

El mismo día se metió en el arch. de capitula
ciones entre la villa de los colegios. J. Don Diego Per
de Albornoz

El mismo día se volvió al arch. de la villa
de la enj. de la forma general. las bulas del
colegio de los beneficiados. J. Don Diego Per
de Albornoz

El mismo día se volvió al arch. de los beneficiados
original de poder meter sus ingresos de ad.
estas de la villa. J. Don Diego Per
de Albornoz

El mismo día se metió en el arch. una parte
de los ingresos de los beneficiados de la villa.
J. Don Diego Per
de Albornoz

El mismo día se volvió al arch. de la villa
de la enj. de la forma general. las bulas del
colegio de los beneficiados. J. Don Diego Per
de Albornoz

En virtud y por el Rey de España se
 fizo del Arzobispo de Toledo y su
 ferocidad fizo el Colegio y el
 traslado de la que el Colegio usava
 fizo en orden a la estatuta de
 San.º Gregorio

Decreti del Arzobispo los Capitulo entre
 el col^o y v^o vall y el y n^o l^o de g^o vell^o
 f^o vendi y la exco^o n^o ganada y me
 ter vino pinga y si fa. y otra exco^o
 q^o m^o g^o y si fa de la carne y f^o si me
 en 7 de mayo de 1533

1^oº Mosquera
 Decreti del archid^o de el Colegio
 una Bulla de la abaxacion de
 las Benefic^o n^o y la y p^o n^o
 con su plomo o de Bulla en
 p^o g^o n^o y p^o vine a ser un
 va la de la de la Bulla

con un sello de nabra, sin
instrumento en forma de
la posesion de los beneficiis de
v. Juan de la Cruz Camacho, de
padres de el col. parato
margareta de el Merqui-
ny y su. de Putum, de dicha
beneficio y lo firmo a 7. de
octubre de 1639

Por
Camacho

collierose todos los pape-
les al archi. con 16 de febrero

Por
Camacho y Thomas

Se avise de la capa de fernand (una bula de a-
nexion de la capellanía de Machuca y quatro
beneficis de fernand) que es original sino me habeis
travado en un fillo de nabra y mas tres testi-
monios de posesion de los beneficiis de Calmona
en el archi. de su y un testimonio de el pleho
de los que son de nabra. HSC / Thomas

mas una sentencia de la Sta sobre las pinnas
de Sevilla es impresa en un pliego sin cubierta
de Sevilla

Delcazon de Toledo se sacaron en tres lados ciertos
cuadros con fellos de papel de la Bulla de anexion de
los benefiios de la subpado delo en un instru-
mento de posesion del benefiio de Ullinas tres
papeles tocantes al benefiio de Ullinas de Toledo
de dicha cila y lo fue me en el de fecho de 24
de mayo

Entrego el Sr. Don Mayor las bullas conan
de Sevilla y Toledo y de mas papeles de que
loma echo de que arriba mencionamos en tres lados
de la permitta de la sacristia de Toledo
de Chaula y queda en su poder para ha-
cer mas diligencias sobre la sacristia que
se perdio y entregado de mas años de
los lados de las bullas de los benefiios de
de Sevilla auctorizada de Madrid y de las
de poder de don Juan de Segura y de otros tratados
de las bullas de anexion y permitta del benefiio
de Toledo y de los otros menas vnos en el. 17 de
de mayo

ABUSE

que se han en poder de el Rey Valdebrun
de la Universidad de el Colegio. y como se ha entre
yo una bula original con sus sellos de plomo
de confirmacion general de las bulas de el
Colegio Real de la Santa Cruz de el
Hospital de el bilbo. y queda en el caso
de que se ha =

Santo

Arzobispo

en hego el traslado de la per... de la per...
de Toledo = Madrid

En veynty quatro dias de Mayo de 1534

Recivi del archievis del Colegio y de la per de la
Universidad los papeles siguientes para saber
diligencia en la Universidad sobre que se sigue
de nuestra composicion una bula con sus sellos ori-
ginal sobre que se sigue de la composicion echoa en
la Universidad y Colegio de el bilbo de una bula
contra la Universidad para que se sigue de
la Universidad y per los comensurantes sobre los de
vidos de el fernando y de la y sabal es en
per genios de que se ati y viene tambien
una composicion de el bilbo en per y viene en

19

bre el Colegio y la universidad donde estubo
labullos de los barbones. Item una sobre carta de
capentoria de los dichos que aude y aya los
collegiales que segund se ve en la misma
es de la Reyna D.ª Ju.ª y D.ª en carta en
ganina y en fusella - Item una exentoria
sobre los y tambien en p.ª g.ª nueva y en
fallo y de la misma Reyna. Item una con orden
entre el Colegio de los hijos de la Universidad de Salamanca
escrita en papel. Otra de los mismos es escrita en papel
Item un requerimiento que hicieron D.ª P.ª
Cepallos sobre los hijos de su grade. Item un con
acuerdo con los trompeteros y atabales en los grandes
en papel. Item una provision de don fernando y de
isabel para que la universidad guarde la ley que
escrita en papel. Otra en papel y papel para los
Otra de sus alcajas para que se guarden los estatutos
de la universidad. y me obligo a
vestros fechos y tambien. y a p.ª de D.ª de
Thomas de

Ho die recibi del año Archivo Unib. de Salamanca

10
por legajo de unija de los beneficios
de esta y la otra con la franja
mis de la rifa y ya don. Juan
formacion de los legajos de
Alcarras = y nte. nro. nro. de ante al
p. lito. de el teniente de rifa de el casino =
man. 10 de

de la ca. on quinta. se sacaron cinco pergaminos de
bular y cartas de pago tocantes a quinientos y un
gasto de cartas de el dho. de ca. de la de rifa
de la ca. on sexta. se sacaron quatro pergaminos de
bular y privilegios tocantes a los quinientos del bene
ficio de la ca. on de rifa y otros gastos tocantes a las
profesiones de el dho. de rifa
mas se sacaron de la ca. on quinta. dos pergaminos y
otros gastos tocantes a la rifa de el casino
de quinientos

Por el dho.

en, por de de se de es entrego de Manrique
los papeles de un con un renos menos el dho. am
de el dho. de rifa y los papeles

en 13 de febrero entrego de Manrique
genios y otros papeles que a rifa de el casino
de rifa = Manrique
1773

~~Qui de la archibo y cafor de ribe lesio
los papeles y q^{da} Primera m^{da} una ex^{ta} parametro
uno y no pagat^{ta} en pergamino =
don^{de} imposible es en pergamino un sello
de plomo de gabelis n^o volendi = venuntay
lido autor^{ta} de verpapel de la rta de la carne
remunaguror^{ta} ut para met^{ta} uno o a ser
ganad^{ta} en el termino en pergamino un sello
de plomo = remunax^{ta} or final^{ta} la rta
de la carne en papel = ven una capitula
dione que se hicieron en el cole for la audid
en pergamino = ven una prohibon para
combe^{ta} el y eligo en pergamino = lo qual
papeles = que cono dende el tolejo para tratar
de adquirirlo pagado los rta y el beral
arriba en rta de rta de 635
entre los~~

Recibido el archivo de el colle-
 gio un Juramento sobre el
 la villa de Salamanca de la ca-
 pellanía de su altar y es el origi-
 nal escrito todo en pergamino
 con un sello de plomo y la fol-
 bere fecha en el collegio a
 9 de Oct. de 1636

Don Antonio Barrio
 de Camargo

Leóni del capon v.º An. Gra. l.º de la Bulla
 de la exco. del collegio de Salamanca y del capon
 de la vna. Bulla de la exco. de los benefi-
 cios de su villa y sigunt en 12 de Julio de
 1634.

Camargo

En 9 de mayo del 40 de las Leyes
 Constitucionales del Colegio del Rey
 primero. *Alcázar*

Alcázar
 Dado en la ciudad de la gran villa de
 la Reyna Doña Juana, a once de
 mayo de 1440, en virtud de un
 determinado auto del Rey nuestro
 Señor, para que se cumpla lo
 contenido en el dicho auto.
 De 40 -

Alcázar
 Recomiendo a los señores del Colegio del
 Rey que se cumpla lo contenido en el
 dicho auto de 1440.

Recomiendo a los señores del Colegio del
 Rey que se cumpla lo contenido en el
 dicho auto de 1440.

Recivi de el archibv y caxon de privilegios
los papeles siguientes a diez y nueve de Ju-
nio de mil, eicientos y quaranta y tres
Primamente un privilegio real de los re-
yes catholicos escrito en una oja de perga-
mino en un folio de papel = mas tres capi-
tulos que se recien en el Coll. y la Pri-
ma de ellos escrito en cinco ojas de per-
gamino = mas un mandamiento de con-
torn para meter vino que esta en un mal
tratado = mas una licencia para meter
todo el vino necesario para el Coll. sin q
las guardas se ganen que se dir cinquenta de
ello = mas un original de la original
para meter vino sin pagar para el an-
ta en diez y siete ojas de pergamino y tres
de papel insertas en ellas = mas un tra-
tado de la excozione para meter vino
escrito en quinze ojas de papel y un tra-
tado con un abito en guard de que quita
la letra =

Volui estos papeles el mismo dia
a diez y nueve de junio de 1643.

Decreti del Archius del collegio on vienes die y nueve
 de Junio de mil seiscientos y cuarenta y tres los pape
 les siguientes = la escritura para meter vino y no
 paga sisa del escrito en pergamino = de los libros de
 el colegio y la ciudad escrita en pergamino = un par
 de libros de los Reyes catolicos escrito en pergamino
 con un sello de plomo y por su sueldo de fons de su nom
 bre de los libros y papeles

Caracas

Mas una auto de fe de la Real Audiencia de la
 sisa de la carne en 22 de Junio de 1643

Caracas

Han sacado al archivo quatro papeles dos
 deantes del licenciado D. Juan de Dios que estan
 y papeles en el cason s. n. 23 y otros de otros
 libros del t. 1.º del s. d. Carlos V.º y A. 1.º
 y otros papeles de la Real Audiencia de
 Q.º de y para su utilidad de fons por el s. d. 27
 de 1660

Juan de Dios
 Juan de Dios

Don se buelta dichos papales que Maon en el
 mismo taxon y mas de los papales que no se pussen
 el recibo que es la licencia que tiene los titulos
 y privilegios que tiene el Sr. D. Juan de Soria
 ni tributa del Sr. ni de la Curia Cath. y de los
 to 4. de 1663.

Salamanca
 Don Juan de Soria

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the cursive style and fading.

J

Reivini, del acervo del Colegio, o Dominio
 de los señores de Capula de honor, del Cañon
 quinto, - unguiso a favor del D^o de Marbella
 una Redencion de unio, a la m^{ta} de la y^{ta}
 y gloria, unguiso a favor del D^o, inu de
 Contreras, unguiso, que tiene el Colegio so
 bre el sagrado de la m^{ta} de la y^{ta}, o unguiso que
 tiene el Colegio sobre el sagrado de la m^{ta}
 o unguiso que tiene contra el D^o de Contreras
 una escritura de due que se muda con el
 cano de la m^{ta} de la y^{ta}, - del Cañon de la
 la apo de las Concesiones que el Colegio tiene
 en el Cañon de Marbella, el D^o de Alcañon =

Ramon Guzman
 Caballero de San Juan

Sancti huiusmodi. Ordine: papales et canonicos
Circumscriptos. Mores. In eo dila. q. i. utas
et dno. regna. de throno. M. Julio

del 671. *Procurator*

Sancti et maritima, en que se llama a do, este
Sancti grande de do, fundacion. P. de
tula. et Maria de la Sumida, y los papales
que se hallan de canonicos. Al dno. de la
M. Julio de 671.

Procurator

Recini el verso de A. Co. de. Krieta qui tiene el Colegio
que Voluen el Archino Vally de. L. 2 de 77 27

Recini el verso de A. Co. de. Krieta qui tiene el Colegio
de 928

Recini

En 22 de Mayo de 1682 se sacaron los papeles siguientes

Una escritura de censo y finca de Colegio en Balencia de D. D.

Una cédula de venta de las casas que compró el Colegio de S. M. de

Díquez y su mujer a una cantada de venta y de redención de un

huero que compró el Colegio de S. M. de Juan Gomez de Almoraz

Una memorial de cuenta de las rentas de la plaza de M. de

gago en que cobran las rentas de pago de S. D. M. de 9 de

pagaron a los frailes de la Olmedilla por las casas de la

Calleja Mayor y un conocimiento de ciento y 9 de pagaron

además frailes por otras casas y una ratificación de un de un de

venta de las casas afabor del Colegio y una tenobar de un de un

de un contra el Sr. Mongello pintorero y su mujer de

de esta ciudad = Unos contratos sobre las casas de la Calle

de la Mayor = Un una competencia de un de un de un de un

de un de un para que no se pida al Colegio sino es ante el

de un de un

de un de un de un de un de un de un de un de un de un

de un de un de un de un de un de un de un de un de un

de un de un de un de un de un de un de un de un de un

de un de un de un de un de un de un de un de un de un

Joseph Martí
nus Martí

en 9 de octubre del año de 1682 se sacaron los papeles siguientes
es copia original para entrar bien libre
mente en el gamino

N. Pactos otorgados entre la Ciudad y el
 Cardenal mis. S.
 N. Otro traslado autentico en pergamino
 de los dichos pactos
 N. Privilegio de los Reyes Catolicos con pi
 mando los dichos pactos
 N. Un rrepro uti non Original del Camp^o Carlos
 quinto
 N. Dos traslado de excoletorias de la rita de
 la carne
 N. Otro privilegio de los Reyes Catolicos
 para que el obispo no pague con su buca
 alguna en pergamino.

D. Ant^o de Salas
 D. Ant^o de Salas

Deberianse ad archivio los papeles de aqui
 ba en 12 de oct. de 1632

Salas

debieronse por Papeles de rrepro al cuerpo
 de 1.^o Monas Martin Echeberri

En n^o de 1689 Saque de orden del Colejo
el libro en que contiene las cuentas
y recibos de los años de 1684 a 1688 En
execucion de lo acordado de los señores
de la Real y de la Real Audiencia de la
Ciudad de la Habana y de los señores
de la Real Audiencia de la Habana En
execucion de lo acordado de los señores
de la Real Audiencia de la Habana En

Proveyo el Sr. Arzobispo de la Habana
que se le diese el Sr. D. Juan de los Rios
que se le dio el Sr. D. Juan de los Rios
de la Real Audiencia de la Habana y en
virtud de lo acordado de los señores
de la Real Audiencia de la Habana En
virtud de lo acordado de los señores
de la Real Audiencia de la Habana En
virtud de lo acordado de los señores
de la Real Audiencia de la Habana En

En 7 de febrero de 1693 se sacó del Capon
el censo de dogmil ducados de Pruzia y Contrada
P^o de Baruta y m. ducados de Archia y Escaria
do dia mes año =

J. de la Cruz

En 30 de Abril de 1797. se sacaron de los
cajones de este Nicho para colocar en los que
se hicieron de nuevo en el otro. Nicho que
está mas inmediato á la entrada de esta Sacris-
tia algunos papeles que andaban sueltos, y
sin matricula, y son los siguientes.

Memorias de las escrituras del Archivo de
este Colegio: un libro en folio forrado en perga-
mino.

Facultas construedi Colegium: un libro en
folio escrito en vitela, y forrado en vagueta
negra.

Reconocimiento, y comprobacion de los papeles
del Archivo del Colegio por ante Nicolas Garcia:
año 1771: Un quaderna en folio en papel.

Libro antiguo de las Constituciones de este Co-
legio en folio, forrado en pergamino.

Tradado del Privilegio que los Señores Reyes
Catolicos concedieron á este Colegio para que
no pague ningun tributo de los frutos que
vendien, y copiere de sus aprestamos.

Copia simple de la gracia concedida por Inepo-
rio 13. sobre algunos de las Constituciones de este
Colegio.

Des cartas ordenes sobre reformas & 1750,
752, y 62.

Quatro Reales Provisiones El Consejo sñe
la obrerbanca & las constituciones: años &
1600, 1638. 1671, y 1682.

Des Bulas de Sixto Quinto & 1586. sñe
censuras impuestas à los Colegiales: Vna de
Clemente Once & 1717. Otra de Inocencio 12.
& 1692. para que el Provisor de Palencia
se inhiba El conocimiento & un pto; y otras
& Clemente 11. & 1717. por la q. se manda
llebar à la signatura & gracia una causa,
que seguia este Colegio.

Real Provision & 1683. pidiendo informe
en raxon de sisas.

Real Provision & 1660. para q. el Corregi-
dor & Toro, y otras justicias no embaracen
la saca & trigo para este colegio.

Conso à favor & la cofradia El Santissi-
mo Sacramento & la Trinidad Calzada &
esta Ciudad: libro en quarto, forrado en perca-
mino.

Consentimiento El Colegio con esta Ciudad, he-
cho en 1541. sobre la paga & 68 d 900. mrs & d

renta annual por un censo.

Recibo de unas escrituras Año 1544.
que habia de fado en el colegio el Sr Dⁿ Gaspar
Dabalos, Arzobispo de Santiago.

Copia simple del estatuto en castellano de
esta Real Universidad, y una visita de la mis-
ma; y un Inventario de Bulas, y escrituras
de este colegio: Libro en folio forrado en perca.

Inventario antiguo del Archivo de este
colegio: libro en folio, forrado en pergamino

Por
Dⁿ Alvaro Pirademejra



Recor. de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.
Indice de las cosas de las Indias. Libro 12.

Don Alonso de Ercilla
Don Alonso de Ercilla

UVA.BHSC

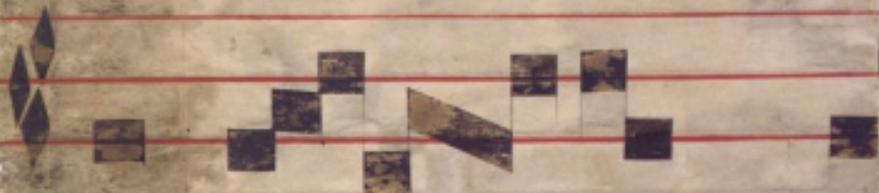
VVA.BHSC

cite

ltat polle nter

e s virtu

ferie, autfel, R.



na sa

cre



ru in le

tan

